



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA
ELECTORAL**

En el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, siendo las 10 horas con 50 minutos del día 25 de octubre de 2016, inició la *Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria* de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, convocada con carácter de urgente, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COyGE
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

La Secretaria Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, señaló que recibió de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas el Oficio No. IEDF/CEDPRC/108/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, mediante el cual indicó que no podría asistir a la sesión debido a la atención de un compromiso institucional adquirido previamente.

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

Guadalupe Campos Jordán Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán Representante suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo del IEDF
Hernández
Jorge Alberto Díazconti Contralor General
Villanueva
Jesús Arturo Flores López Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Óscar Alejandro Rodríguez Paz Titular de la Unidad de Servicios Informáticos
Myriam Alarcón Reyes Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección del Consejo del Pueblo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en el Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco-Lidice, Clave 08-045, delegación La Magdalena Contreras.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, la Secretaría Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura del documento de la sesión, en virtud de que había sido enviado con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

PUNTO ÚNICO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección del Consejo del Pueblo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en el Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco-Lídice, Clave 08-045, delegación La Magdalena Contreras.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que la Guía contempla las directrices e indicaciones que se atenderán para la implementación del SEI, vía remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección del Consejo del Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 del Pueblo Originario San Jerónimo Aculco- Lídice.

Sugirió incorporar en el apartado de la Presentación como penúltimo párrafo el siguiente:

"Para atender lo dispuesto en el acuerdo Cuarto del ACU-78-16, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presenta el documento denominado *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la Votación y Opinión del Pueblo Originario San Jerónimo Aculco-Lídice*, el cual incluye las adecuaciones respectivas al procedimiento que permitirá que la ciudadanía de este pueblo pueda votar y opinar en la elección del Consejo del Pueblo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017."



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

Asimismo, indicó que la mayor parte de las adecuaciones al documento se refieren al ajuste de plazos: Pre-registro por internet, 7 y 8 de noviembre; generación de Claves de Voto por Internet, del 7 al 9 de noviembre; entrega de las Claves de Voto por Internet, del 8 al 9 de noviembre; entrega de Claves de Voto por Internet a la ciudadanía, del 8 al 14 de noviembre; pre-registro en la sede de la Dirección Distrital XXXIII y entrega simultánea de la Clave de Voto por Internet, 7 y 8 de noviembre; envío de la Clave Única (token) a través de SMS, a partir del primer minuto del 23 de noviembre y hasta el último minuto del 24 de noviembre, debido a que la votación y opinión se reciben en el mismo periodo; y generación y entrega a la Dirección Distrital XXXIII del listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su voto y opinión para darlos de baja de la Lista Nominal y no puedan votar de manera presencial, 25 de noviembre.

Añadió que el procedimiento se describe en los diagramas que se anexan en la Guía, de los cuales propuso indicar en los anexos IV, V y VI que es un procedimiento para votar y opinar.

Adicionalmente, en el numeral 2, inciso a), página 16 de la Guía, sugirió modificar el párrafo para quedar de la siguiente forma:

"a) La o el ciudadano deberá presentarse en la sede distrital XXXIII con su Credencial Para Votar con fotografía vigente para el pre-registro, de la cual la Dirección Distrital XXXIII conservará una copia simple por ambos lados."

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sometió el documento a la consideración de los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda reconoció la calidad del documento indicando que más que una guía es un procedimiento perfectamente detallado respecto de las obligaciones y pasos a seguir para llevar a cabo el voto por internet. Asimismo, indicó que en el Capítulo III: *Proceso para la*



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

instrumentación del SEI, en su mecanismo vía remota, subtítulo Requisitos, inciso b), de la guía dice:

"b) El Sistema de pre-registro le mostrará un mensaje que explicará que le será enviada la Clave de Voto por Internet en el domicilio manifestado y quien la reciba deberá acreditarse mostrando identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional). La o el ciudadano podrá aceptar o rechazar esta condición."

Al respecto, sugirió que se deje perfectamente claro que los documentos indicados (Credencial para votar, pasaporte y cédula profesional) serán los únicos que se aceptarán para el efecto del inciso, debido a que por el uso del paréntesis pudiera prestarse a interpretación la redacción.

La Secretaria Técnica de la Comisión señaló también se recibieron observaciones de forma de la Oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Unidad Técnica de Servicios Informático, además de las planteadas por la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo siguiente:

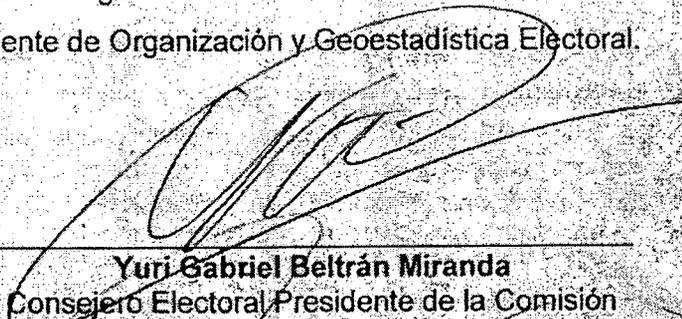
COYGE/68/2016. Se aprueba la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección del Consejo del Pueblo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en el Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco-Lidice, Clave 08-045, delegación La Magdalena Contreras*, con las observaciones de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las 11 horas con 2 minutos de la misma fecha, se

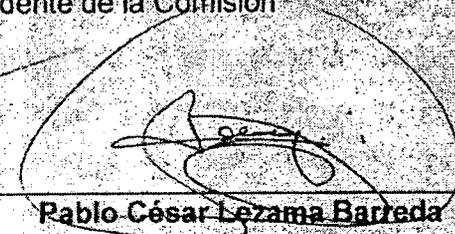


COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
23ª Sesión Extraordinaria

dio por concluida la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 de la
Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.


Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral Presidente de la Comisión


Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
integrante de la Comisión


Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 de la
Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.